



Les invitamos a revisar una nueva edición de nuestro boletín interno













ENTREGAN RECONOCIMIENTO A PROGRAMA ADULTO MAYOR

Comenzamos un nuevo Boletín CAJ contándoles respecto al merecido reconocimiento recibido por la dupla del programa de Defensa Jurídica Integral de Personas Mayores de la región de Coquimbo. La abogada Paloma Flores y la asistente social, Vivian Silva, fueron reconocidas por el Centro de Salud Familiar CESFAM Cardenal Caro de La Serena, por su compromiso y valiosa participación.

En una jornada en que también se reunieron con el Consejo Consultivo del Cesfam, las profesionales presentaron un material audiovisual que será exhibido en la sala de espera del recinto. La cápsula fue elaborada en el marco de la práctica profesional de la alumna de trabajo social, Sol Quiroz y con la colaboración del área de Comunicaciones, el cual esperan convertir en un recurso valioso para avanzar en la promoción de derechos y la prevención de conflictos que afectan a las personas mayores.

Revisa el siguiente link para ver: VER VIDEO



En el marco de las actividades de vinculación con la red de instituciones de Atacama, destacamos la participación de la directora regional, Vivian Tapia, en el seminario "Acceso a la Justicia de Personas Mayores", realizado en el mes de junio en la Universidad de Atacama. Junto a representantes de Senama y el Poder Judicial, la directora dió a conocer el rol y desafíos de la CAJ en la materia, además de presentar el trabajo realizado por la

dupla socio jurídica del Programa de Defensa Jurídica Integral de Personas Mayores en la institución, Lorena Rivera, abogada y Carol Molina, asistente social, acompañadas en la imagen por el Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Tomás Garay.

Revisa en el siguiente link el Seminario: ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS MAYORES







DIRECTORA REGIONAL ATACAMA EXPONE EN SEMINARIO





¿Conoces el COSOC de nuestra CAJ? El pasado 26 de junio se realizó la primera sesión 2025 del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de CAJVAL. Está conformado por representantes titulares y suplentes de 11 organizaciones, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana, que señala "Los órganos de la Administración del Estado deberán establecer consejos de la sociedad civil, de carácter consultivo, que estarán conformados de manera diversa, representativa y pluralista por integrantes de asociaciones sin fines de lucro que tengan relación con la competencia del órgano respectivo". Según lo estipula el Reglamento del Cosoc de CAJVAL, en su artículo 2, el Consejo tendrá por función la incorporación de la voz de la ciudadanía en todo

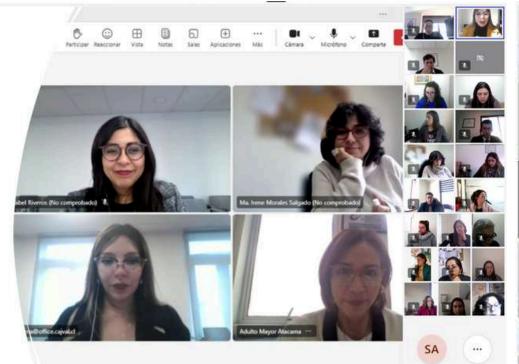
el ciclo de la gestión de las políticas públicas de la Corporación y será el encargado de velar por el fortalecimiento de la gestión pública participativa.

El COSOC lo preside Fresia Avendaño Tapia, representante de la ONG Mujeres por sus Derechos Viña del Mar y en él participan además representantes de Agrupación Líderes con Mil Capacidades, Centro de Orientación Migratoria, Unión Comunal de Junta de Vecinos Viña del Mar, ONG Cidets, ONG Prevención Viña, Junta de Vecinos N°58 Viña del Mar, Taller Adulto Mayor Rosita Valdovinos de Playa Ancha, Corporaciones de Dirigentes Sociales de Viña del Mar, Junta de Vecinos Santiago Ferreira y Comité Vecinal de Seguridad Viña del Mar. Por nuestra CAJ, acompañan al Cosoc, el director general, Gastón Gauché, la encargada de Participación Ciudadana, María del Pilar Martínez, el trabajador social Eduardo Peña como apoyo técnico y la secretaria Paola Aguilera, administrativa de la unidad.

Conformación y liderazgo de Comités PBLEG:

Se constituyeron comités regionales en cada una de las zonas, quienes participaron en diversas actividades de formación y masterclass en materia de género.

Las encargadas regionales de género lideraron procesos de diagnóstico mediante estudios, análisis y levantamiento de información.





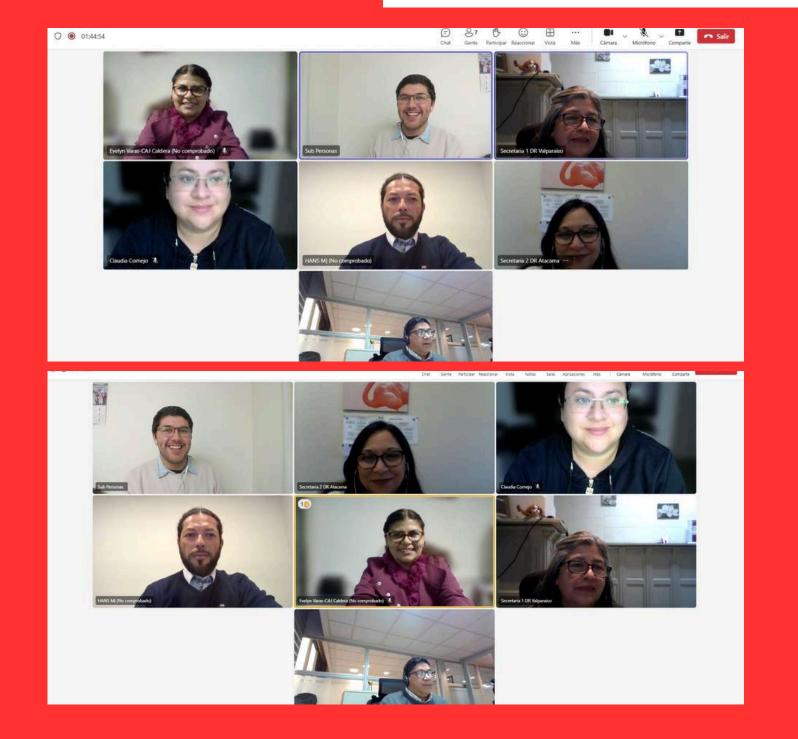
COMITÉ AMPLIADO DE BUENAS PRÁCTICAS LABORALES Y EQUIDAD DE GÉNERO CAJVAL

Los Comités Regionales de Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género presentes en las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso, se reunieron el pasado 2 de julio para dar cuenta de los acuerdos alcanzados por las tres mesas respecto del proceso desarrollado durante el 2024 y que incluyó procesos de diagnóstico, análissis y levantamiento de información, liderados por las encargadas regionales de género y con el acompañamiento de representantes y profesionales del programa BPLEG del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

Con la participación del Director general, directoras y director regionales, además de representantes de las Asociaciones de Funcionarios, se dieron a conocer los ejes estratégicos que serán priorizados en la segunda etapa y que corresponden a 1) Capacitación y formación en género y diversidad, 2) Conciliación de la vida laboral, familiar y personal, 3) Remuneración y Compensión y 4) Prevención y/o detección del Acoso Laboral y Sexual.

¿Quieres participar en este proceso? Escribe al correo buenaspracticas@cajval.cl

6ta. Reunión del Comité Bipartito de Capacitación



El martes 8 de julio, se realizó la 6ta reunión del Comité Bipartito de Capacitación donde se hizo revisión de los antecedentes presentados por las y los postulantes para los fondos concursables 2025. Se asignaron puntajes según criterios establecidos en las bases para el mencionado proceso, además de discutir temas de capacitación y buscando mejoras para los futuros procesos de capacitación en favor de los funcionarios y funcionarias.

Asistentes: Gonzalo Chacon-Eduardo Leiva-Ingrid Marambio-Marjorie Silva-Claudia Cornejo-Lorena Carmona-Loreto Arias-Hans Miles-Evelyn Varas

+ Info: capacitacion@cajval.cl

Campaña Difusión Ley Karin



DERECHOS

DE LAS PERSONAS

FUNCIONARIAS



1. Derecho a un ambiente laboral libre de acoso y violencia:

Todas y todos los funcionarios tienen derecho a trabajar en un entorno donde se respeten las particularidades de género v diversidad, sin sufrir acoso ni violencia de ningún tipo.

resquardo:

personal designado, garantizando la confidencialidad y protección integral de las personas denunciantes.

2. Derecho a denunciar con

Las conductas de acoso o violencia pueden y deben ser denunciadas ante el

En caso de investigación por acoso o violencia laboral, las personas funcionarias tendrán derecho a:

Que la institución adopte medidas para prevenir, investigar y sancionar toda conducta de acoso o violencia laboral o

Que se implementen y comuniquen las medidas de resquardo necesarias durante el proceso de investigación.

Que, según el mérito del informe final, se iquen las medidas o sanciones que

3. Derecho a la información y transparencia:

Acceso a la información sobre el protocolo de prevención del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo, así como a los monitoreos, evaluaciones y resultados de las medidas adoptadas, con un claro enfoque de género.



En el marco del proceso de difusión de la Ley 21.643 o Ley Karin, destacamos la campaña de difusión a personas funcionarias de la CAJVAL y apoyo en la creación de Protocolo Institucional para resolver Conflictos, desarrollada por estudiantes de la carrera de Psicología de la Universidad de Valparaíso en el marco de su pasantía intermedia. Participaron: Paula Rojas Mansilla, Natalia Leyton Arias, Francisca Cortez Bustamante y Stela Gatica Mora.

En el siguiente enlace encontrarás las diferentes cartillas y cápsula informativa. VER INFO.

+ Info: anahi.fernandez@cajval.cl

"Orientación en prevención de riesgos de acuerdo al D.S. 44".

Tiene como objetivo fortalecer los conocimientos en seguridad laboral, promover una cultura preventiva y resguardar la salud e integridad de todas las personas en nuestra institución. La participación en esta instancia es una exigencia normativa y una oportunidad para reforzar nuestro compromiso con un entorno de trabajo seguro, responsable y colaborativo. Para dar cumplimiento a esta obligación, ACHS ha puesto a disposición el curso e-learning "Orientación en prevención de riesgos de acuerdo al D.S. 44", con una duración total de 8 horas. Este curso es de carácter asincrónico y tiene un plazo máximo de realización de 30 días, lo que permite a cada persona conectarse y avanzar en el contenido según su disponibilidad dentro de la jornada laboral. Además, la plataforma ha sido recientemente actualizada, permitiendo continuar el curso desde dispositivos móviles.

Capacitación de carácter obligatorio.

+ Info: capacitacion@cajval.cl cristian.delaho@cajval.cl

+ Cursos

Webinar sobre Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Organizado por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Este encuentro, liderado por profesionales del Ministerio, busca profundizar en la relevancia de esta ley y en cómo podemos aplicarla efectivamente en nuestro trabajo diario.

Como funcionarias y funcionarios públicos, tenemos una responsabilidad fundamental en la prevención y erradicación de la violencia de género. Conocer y estudiar estos temas es esencial para fortalecer nuestro compromiso con una sociedad más justa e igualitaria. Por ello, les animamos a sumarse a esta instancia de aprendizaje y reflexión, que sin duda enriquecerá nuestra labor en la Corporación.

Capacitación de carácter obligatorio para jefaturas y abierto a funcionarios y funcionarias. Se adjuntan fechas y links de inscripción.

+ Info: capacitacion@cajval.cl

FECHAS DISPONIBLES:

Viernes 25 de julio: 10:00 - 11:30 horas.

https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN_ZWFTSiNuQyiFFD1mxYRQXA

Viernes 29 de agosto: 10:00 - 11:30 horas.

https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN_nNMqogmSROKE51rXh99TwA



































Seguimos trabajando por el Acceso a la Justicia de las personas

